

**Coordinación General de Servicios para la Producción  
Dirección de Formación y Capacitación**

<b>Nombre del Servicio:</b>	Emisión de Registros por actividad Productiva.		
<b>Nombre del Trámite:</b>	Registro de Producción Nacional por producto y productor (incluye cálculo del porcentaje de Valor Agregado Nacional).		
<b>Descripción del Trámite:</b>	Trámite orientado al registro de producción nacional con el cual se calcula el porcentaje de Valor Agregado Nacional (VAN) en los bienes de producción nacional.		
<b>Beneficiarios:</b>	Personas naturales o jurídicas, artesanos, mipymes y grandes empresas que realicen actividades productivas.	<b>Costo:</b>	0,0 USD
<b>Base Legal:</b>	1. Acuerdo Ministerial N° 18 027 del 22 de febrero del 2018.		
<b>Entrega Trámite:</b>	Matriz: Se ejecuta Zona 1: Se ejecuta Zona 2: Se ejecuta Zona 3: Se ejecuta Zona 4: Se ejecuta Zona 5: Se ejecuta Zona 6: Se ejecuta Zona 7: Se ejecuta		
<b>Requisitos:</b>	1. Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo - Actividad productiva conforme Acuerdo Ministerial 18 027 de 22 de febrero de 2018 2. RUE (Registro Único de Empresas) 3. Formulario de registro debidamente completado 4. Documentos relacionados al producto a registrar: - Ficha de flujo de proceso productivo - Hoja de datos técnicos del productos - Certificados y/o registros en los casos que aplique (RUM, RUA) - Ficha técnica resumen, firmada por representante legal - Hoja Términos y condiciones debidamente completada y firmada por representante legal		
<b>Procedimiento a seguir por el usuario:</b>	1. Registro de la empresa en el RUE 2. Acceder al Sistema RPN: <a href="http://servicios.industrias.gob.ec/site_rpn/rpn.html">http://servicios.industrias.gob.ec/site_rpn/rpn.html</a> 2.1 Descargar formatos, instructivo y formulario de registro. 2.2 Llenar el formulario de registro y completar los documentos requeridos. 2.3 Subir al sistema los documentos requeridos (formulario de registro, ficha de flujo de proceso, hoja de datos técnicos del producto y otros certificados según corresponda). 2.4 Dar click en Enviar. Para completar el envío se deben aceptar los términos y condiciones. 2.5 Completar la solicitud subiendo al sistema la declaración juramentada que corresponde al archivo digitalizado de la ficha técnica resumen y la hoja de términos y condiciones debidamente firmados por el representante legal (en un tiempo máximo hasta 3 días posteriores al envío de la solicitud).  Nota: En caso de existir observaciones durante el proceso de validación de la información, el usuario externo tendrá hasta un máximo de 5 días para remitir la documentación de subsanación.		